



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2023.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día jueves 19 de enero de 2023, en las instalaciones de la sede estatal del Partido del Trabajo ubicadas en Calle Francisco Zarco número 333, colonia Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo quienes fueron debidamente convocados en tiempo y forma por la Secretaría Técnica del mismo, con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión de este Órgano Colegiado.

1. **Pase de lista y verificación de Quórum** Estando presentes los CC. LEONOR DEL ROSARIO VAZQUEZ VALERIANO, GUILLERMINA TORRICO MARTÍNEZ Y HORACIO CORTINA PIZANO, se determinó la existencia del quórum legal para que los Acuerdos aquí tomados tengan plena validez jurídica y se declara debidamente instalada la sesión del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo.
2. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.** Enseguida se procedió a analizar, discutir y en su caso, aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de Quórum.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución respecto a diversas respuestas proporcionadas por los Órganos del Partido del Trabajo, en relación con las solicitudes de acceso a la información:
 - a. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo (CT), con motivo de las solicitudes de información con folios Números 140294123000001 (Vencimiento 27 de enero 2023) y 140294123000002 (Vencimiento 30 de enero 2023), se juntan las dos en la misma respuesta ya que versan sobre lo mismo

A continuación, la C. LEONOR DEL ROSARIO VAZQUEZ VALERIANO, solicita al C. ABEL GUTIÉRREZ LÓPEZ, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, presente el primer asunto a discutir.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución respecto a las respuestas proporcionadas por los Órganos de Partido del Trabajo, con las solicitudes de información:**
 - a. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo (CT), con motivo de las solicitudes de información con folios Números 140294123000001 (Vencimiento 27 de enero 2023) y 140294123000002 (Vencimiento 30 de enero 2023)**



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

El Secretario Técnico expone que se presenta el siguiente Proyecto de Resolución derivado de las solicitudes de información con folios Número 140294123000001 y 140294123000002, relacionadas al siguiente tenor:

“Solicito conocer el total de militantes que tienen registrados todos los partidos políticos en Jalisco, locales y con registro nacional, desglosado por año desde el 2010 a la fecha. Sin proporcionar ningún dato personal.”(sic)

Al respecto, se informa al peticionario que con el propósito de dar respuesta a las solicitudes de información **140294123000001 y 140294123000002**, se informa que con base en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6, 45 fracciones II y IV, 76 fracción I, 129, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30 de la Ley General de Partidos Políticos; 1, 4, 6, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 29 inciso f); 37 Bis 1; 39, 40 párrafo cuarto; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 117, 134 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente, fue turnada por esta Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo en el Estado de Jalisco, para las consultas correspondientes a la Comisión Ejecutiva Estatal a través de la Comisión de Asuntos Electorales, Comisión de Organización y la Comisión de Finanzas y Patrimonio. La Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal; el Comisionado Político Nacional y la Comisionada Política Nacional de Asuntos Electorales, órganos internos responsables que con base en el artículo 45 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo en el Estado de Jalisco, proporcionan la siguiente información:

En relación con las solicitudes de información **140294123000001 y 140294123000002**, se informa al peticionario que después de haber realizado un análisis exhaustivo, con un amplio criterio, razonable y efectivo al planteamiento de la solicitud de mérito “Solicito conocer el total de militantes que tienen registrados todos los partidos políticos en Jalisco, locales y con registro nacional, desglosado por año desde el 2010 a la fecha. Sin proporcionar ningún dato personal.

Se informa al peticionario que después de haber realizado una revisión y búsqueda exhaustiva, amplia, razonable y efectiva en los archivos y registros institucionales, se le informa lo siguiente:

Año	Total, de Militantes
2010	266
2011	870
2012	730
2013	431
2014	296



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

2015	8
2016	78
2017	56
2018	0
2019	1723 ¹
2020	8706
2021	3695
2022	495
2023 al 16 de enero	88

La información presentada hasta el 2019 puede ser verificada en el siguiente link o qr:

<https://depp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/locales?execution=e1s1>



La información del 2020 al 2022 puede ser consultada en la página institucional del Partido del Trabajo en el apartado de Transparencia, Artículo 16, fracción II, en el siguiente link o qr:

https://ptjalisco.org/articulo-16_2023/



¹ Nota las afiliaciones que aparecen hasta el 2019 ya fueron revisadas y validadas por el INE.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

De esta manera, se da respuesta expedita y oportuna, a la solicitud de mérito.

Los integrantes del Comité de Transparencia verifican que la Unidad de Transparencia garantizó que las solicitudes de información hayan sido turnadas a todas las Áreas competentes del Partido del Trabajo que cuenten con la información o deban tenerla, de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realizasen una búsqueda exhaustiva, amplia, razonable y efectiva de la información solicitada.

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo procede a tomar la votación registrándose tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que,

Con fundamento en los 6; 14; 16, párrafo 2 y 35 de la Constitución; 6 de la Ley; 78, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 65 fracciones II y IV, párrafo 3; 129, 142, 144 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 13 párrafo segundo; 24, 46, 65 fracción II; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 14, 38, 43, 45 y demás relativos y aplicables de los Estatutos del Partido del Trabajo, el Comité de Transparencia del Partido del Trabajo Acuerda:

Único. Se confirma las Resoluciones del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo (CT), con motivo de las solicitudes de información con folios Números 140294123000001 y 140294123000002.

No habiendo Asuntos Generales que tratar, se procedió a la clausura de la reunión siendo las 11:52 horas del jueves 19 de enero de 2023.

Firman el presente Acta, los integrantes del Comité de Transparencia del Partido del Trabajo y el Secretario Técnico del mismo.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

 Lic. Leonor del Rosario Vázquez Valeriano Integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia		 C. Guillermina Torrico Martínez Miembro del Comité de Transparencia
 Lic. Horacio Pizano Cortina Miembro del Comité de Información		 Abel Gutiérrez López Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia